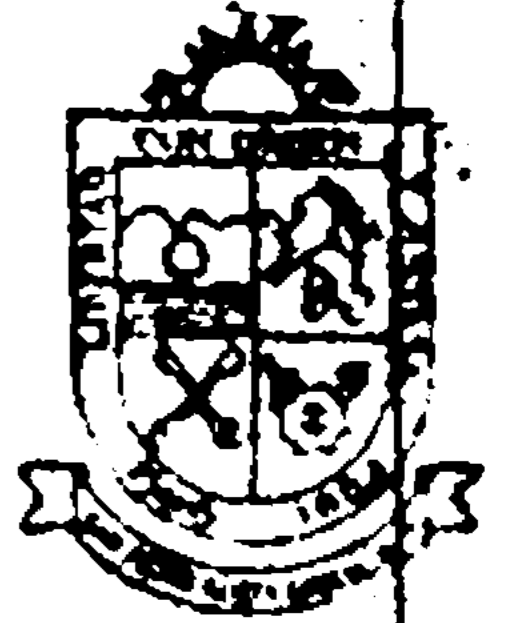


# ACTA<sup>1</sup> DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
1992 - 1994



SECRETARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Ing. Rogello Sada Zambrano, Presidente Municipal; Síndico Primero C.P. Jaime Garza González, Síndico Segundo C. Lic. Eduardo Canales Zambrano; Regidores: Ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Joel González Villarreal, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Sra. Susana González de Segovia, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Lic. Raúl Monter Ortega, Sra. Concepción García Urdiales, Lic. Francisco Salas Berlanga, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada, Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sra. Dionisia Ontiveros Galván, así como los CC. Ing. Gerardo Garza Sada, Secretario del R. Ayuntamiento y C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente acta para que forme parte integrante de ella, se procedió a efectuar la Junta Ordinaria en la fecha arriba indicada, con el objeto de desahogar el siguiente Orden del Día:

## ASUNTOS RECURRENTES

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 3.- Revisión de asuntos pendientes.
- 4.- Orden del Día y aprobación en su caso.

## ASUNTOS NO RECURRENTES

- 1.- Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano.
- 2.- Asunto C.F.E.
- 3.- Centrito.
- 4.- Asunto Alfonso Reyes.
- 5.- Propuesta Comodatos.

## **ASUNTOS RECURRENTES**

En el inicio de la Sesión, y a objeto de dar cumplimiento al primer punto, el C. Presidente Municipal declaró como válida la misma y acuerdos que en ella se tomaren, en virtud de existir quórum legal.

En el segundo punto, Aprobación del Acta de las Sesión anterior, el C. Presidente Municipal manifestó que el Acta había sido enviada antes de la presente Sesión para su estudio, por lo que solicitó a los asistentes se dispensara su lectura y en su caso hicieran observaciones u objeciones sobre su contenido, y en caso de no existir ninguna, proceder a su aprobación; a lo que en uso de la palabra el C. Síndico Primero C.P. Jaime Garza González, señaló, que en el primer punto de los asuntos no recurrentes, debe de cambiarse el nombre de Ademir A. Ramírez Zambrano por el de Juan Ignacio Cantú; dicha modificación *junto con el Acta, fué aprobada por unanimidad.*



En el tercer punto, revisión de asuntos pendientes, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento informase al respecto, rindiendo el siguiente informe sobre los asuntos pendientes de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de Agosto del año en curso:

**ASUNTOS RECURRENTES:** *En el segundo punto, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de Julio, fué modificada, según lo señalado a la misma por el C. Regidor Lic Ademir A. Ramírez Zambrano.*

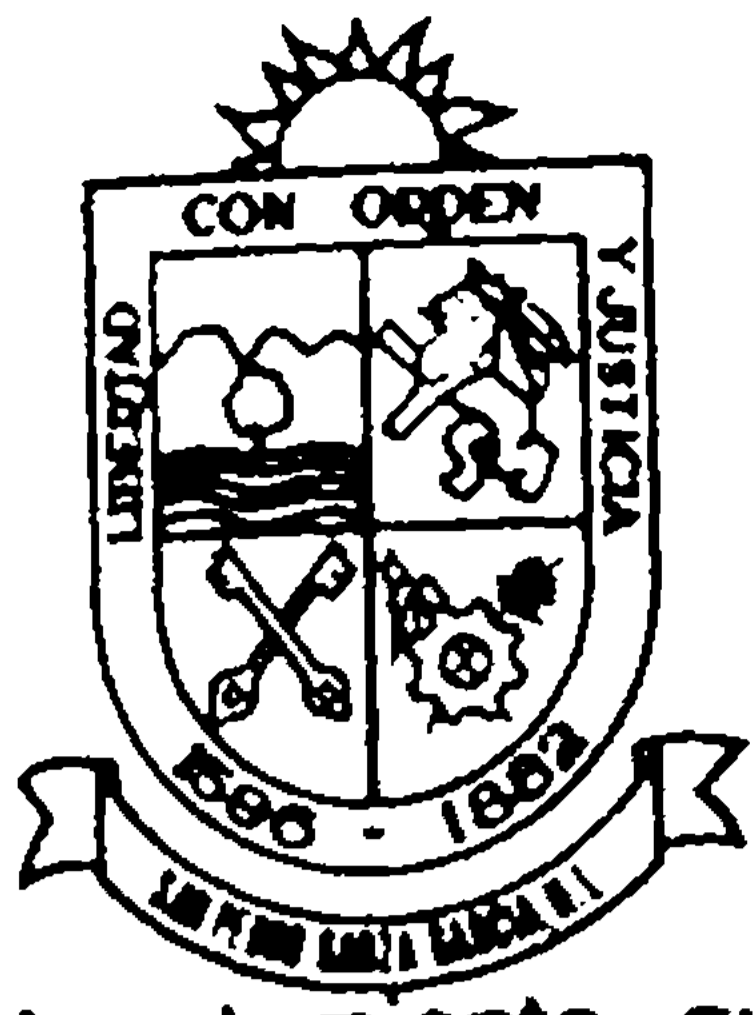
**ASUNTOS NO RECURRENTES:** *En el segundo y tercer punto, fué enviado oficio a la C. Secretaría de la Presidencia, comunicándole sobre los nuevos nombres aprobados para los Centros Comunitarios. En relación a lo acordado en el sexto punto, referente a la Autorización de diversas obras por derechos de cooperación, se envió oficio al C. Secretario de Obras Públicas, a fin de comunicarle la aprobación a las obras solicitadas por la dependencia a su cargo; igualmente se le hizo saber la necesidad de efectuar una reunión con la Comisión Municipal de Hacienda, para revisar las obras que se tiene programado efectuar y en consecuencia analizar cuáles conviene realizar, en virtud de la situación económica del Municipio. Así mismo, se le notificó a la Secretaría de Obras Públicas, que en el décimo punto, se acordó que efectúe un informe sobre las obras de ampliación de drenaje sanitario en el sector Mitras. Sobre lo señalado en el octavo punto, fué enviada comunicación oficial a la Clínica de Psicoterapia A.C., sobre la resolución a su solicitud de corrección del acuerdo del R. Ayuntamiento de fecha 18 de octubre de 1981."*

En el cuarto punto, referente a la **aprobación del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal sometió a consideración de los asistentes los asuntos no recurrentes, quienes los aprobaron por unanimidad, con las siguientes modificaciones: por mayoría, con el voto en contra del C. Síndico Primero C.P. Jaime Garza González, consideraron conveniente **analizar en primer lugar el punto quinto y correr en su numeración los demás; igualmente, de manera unánime, acordaron agregar un último punto referente al Cambio de fecha de la Próxima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento.**

## **ASUNTOS NO RECURRENTES**

En el primer punto, referente a la **propuesta de Comodatos**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento señaló la necesidad de implementar un sistema más ágil para atender las solicitudes de comodatos que se presentan, a lo que el C. Presidente Municipal señaló la posibilidad de efectuar una delegación de este tipo de contratos a la Administración Municipal, específicamente los que tengan como objeto la construcción de casetas de policía o vigilancia, comentario que fué apoyado por el C. Director Jurídico, Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, quien, previa autorización del R. Ayuntamiento, señaló que dicha posibilidad de delegación existe sobre los bienes de dominio privado del Municipio, y no en los de dominio público; posteriormente, y después de una serie de comentarios de los presentes **se acordó por unanimidad que única y exclusivamente en los casos de las casetas de vigilancia, se otorgue a los Secretarios de Desarrollo Urbano y Ecología, y de Seguridad Pública y Vialidad, la facultad para que den la autorización o permiso para la construcción y uso de bienes inmuebles municipales cuyo objeto sea edificar sobre los mismos casetas de vigilancia.**

En el segundo punto, relativo al **Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano**, el C. Presidente Municipal cedió el Uso de la palabra al C. Secretario del R.



# ACTA<sup>3</sup> DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
1992 - 1994



SECRETARÍA DEL  
R. AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento, quien dió lectura a la Propuesta de Acuerdo para la Consulta Pública del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010, señalando que dicho Reglamento fué sometido en diversas ocasiones a consideración de la ciudadanía, recogiendo abundantes aportaciones, de tal manera que la versión original del mismo ha tenido modificaciones sustanciales, por lo que **resulta importante someter la versión final a la opinión de la ciudadanía; en tal virtud, se aprobó por unanimidad, que el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010, se presente a consulta bajo las siguientes bases:**

- a) **Se convocará a consulta a: Juntaa de Vecinos, Jueces Auxillares, Autoridades Estatales, Instituciones Intermedias, Colegios de Profesionistas y Consejos Consultivos Ciudadanos Municipales.**
- b) **El plazo que durará la consulta será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria a consulta.**
- c) **Sólo se aceptarán y evaluarán las propuestas relativas a adición, reforma o eliminación de artículos, que se presenten por escrito ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología dentro del plazo señalado en el inciso b) anterior.**
- d) **La convocatoria a consulta deberá publicarse en dos de los periódicos de mayor circulación en el Municipio.**
- e) **Igualmente se aprobó por unanimidad el siguiente calendario tentativo, relativo al año de 1993:**

**Septiembre 9 al 23**

**El R. Ayuntamiento estudie el ante proyecto de Reglamento.**

**Septiembre 23 al 29**

**La Administración Municipal preparará un Proyecto de Reglamento.**

**Septiembre 29**

**El R. Ayuntamiento aprueba, en su caso, el Proyecto a ser sometido a Consulta Pública.**

**Octubre 1**

**Se publica la convocatoria a la Consulta Pública.**

**Octubre 1 al 15**

**Se reciben las propuestas de cambio al Proyecto.**

**Octubre 15 al 25**

**La Administración Pública Municipal reforma el proyecto tomando en cuenta las propuestas.**

**Octubre 25 al 28**

**Los integrantes del Ayuntamiento estudian el Proyecto reformado.**

**Octubre 28**

**Se discute y aprueba, en su caso, el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010.**

**Noviembre 1**

**Se publica el Reglamento.**

**Noviembre 12 (aprox.)**

**El Reglamento entra en vigor.**

**En el tercer punto, referente al asunto de la C.F.E., el C. Presidente Municipal, solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento diese lectura a un escrito en el que se exponen los antecedentes y consideraciones legales de los Juicios de Amparo seguidos en contra de los aumentos de tarifas de energía eléctrica por parte de la**

C.F.E., efectuando al final de la lectura la siguiente **propuesta, misma que fué aprobada por mayoría**, con el voto en contra del C. Síndico Segundo, Lic. Eduardo Canales Zambrano:

SECRETARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO

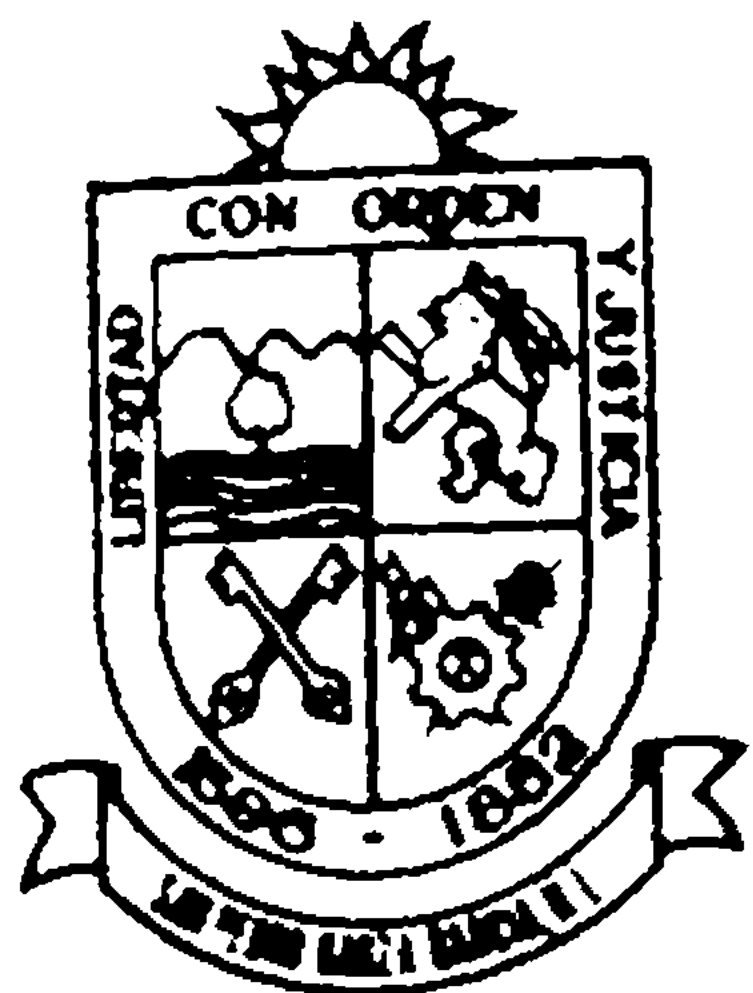
**a) Autorizar el desistimiento de: Recurso de Revisión 2867/90 ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia, Recurso de Revisión 121/93 ante el Tercer Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito y del Juicio de Amparo 397/93 que se sigue ante el Juzgado Sexto de Distrito.**

**b) Autorizar la celebración de un convenio con la Comisión Federal de Electricidad en relación a los adeudos por tarifas de Energía Eléctrica por alumbrado público, que al mes de junio del año en curso ascendían a la cantidad de N\$ 11'718,554.28 (ONCE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 28/100 M.N.); de la cual N\$7'797,831.15 (SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN NUEVOS PESOS 15/100 M.N.) corresponde al adeudo principal más IVA y N\$3'920,723.13 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTITRES NUEVOS PESOS 13/100 M.N.) por concepto de intereses más IVA. En el convenio se establecería cubrir el 20% de dichas cantidades en el mes de septiembre de este año y 13 pagos mensuales iguales a partir del 15 de octubre de 1993 al 15 de octubre de 1994. Los intereses serían los aplicables legalmente por la C.F.E. y se determinarían sobre los saldos insolutos.**

**En el cuarto punto, relativo al Centrito, el C. Presidente Municipal señaló que en atención a: una petición presentada a la Administración Municipal por la Cámara de Comercio y Servicios Turísticos de Monterrey, para que se analice caso por caso la problemática del Uso del Suelo y de Edificación; misma que el acuerdo tomado hace difícil atender, debido a la obligada simultaneidad de las soluciones a aplicar; a que requeriría que la Administración Municipal tenga los recursos humanos necesarios para ejecutar eficazmente dicho acuerdo; y, que existen múltiples variables en cuanto a la especialización de las edificaciones, las afectaciones a vecinos, la densidad del giro, la carencia de estacionamientos, la tenencia de licencias, y las diversas situaciones jurídicas que se presentan; se hace imposible enunciar una única solución. Por lo que propuso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y dadas las razones de interés público y plena justificación, **se apruebe modificar los acuerdos tomados en el tercer punto incisos a) y b) de la Sesión del Ayuntamiento celebrada el día 29 de julio de 1993, de tal forma que queden como sigue:****

**a) Se acuerde delegar en el Presidente Municipal, atribuciones para lograr, caso por caso, la regularización del Uso del Suelo y de las Edificaciones, condicionada a que previamente consulte al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología o al Secretario del ramo.**

**b) Se acuerde que en todos los casos, la Administración Pública Municipal, deberá escuchar a la parte interesada o afectada y procurará encontrar soluciones que, haciendo cumplir los ordenamientos relativos al Uso de Suelo y Lineamientos de Desarrollo Urbano conjuguen la**



# ACTA<sup>5</sup> DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
1992 - 1994



SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

**tranquilidad y seguridad tanto de los vecinos como de las fuentes de trabajo, mediante el otorgamiento, en su caso, de plazo suficiente para legitimarse.**

**Analizada que fué la anterior propuesta, la misma se aprobó por mayoría,** con las abstenciones de los CC.Regidores Lic. Raúl Monter Ortega, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Lic. Joel González Villarreal, Lic. Francisco Salas Berlanga y Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano. Igualmente fue sometida a consideración de los asistentes la propuesta efectuada por el Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, en el sentido de formar una comisión de miembros del R. Ayuntamiento a fin de que sea esta la que tome, caso por caso, la resolución correspondiente, propuesta que obtuvo el voto a favor del propio Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte; tres votos en contra de los CC. Lic. Jaime Garza González, Ing. Alejandro Páez Aragón y Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano; así como abstenciones de los ocho restantes miembros del R. Ayuntamiento.

**En el quinto punto,** relativo al **Asunto Alfonso Reyes,** el C. Presidente Municipal explicó a lo presentes las nuevas negociaciones y alternativas que han surgido en cuanto a las negociaciones para la adquisición de terrenos necesarios para lograr la interconexión de la Avenida Alfonso Reyes, las cuales han sido buscadas en base a lograr un menor movimiento de efectivo para el Municipio y evitar los trámites de desafectación ante el H. Congreso del Estado de diversos terrenos municipales que se tenía programado entregar en permuta, principalmente el Vivero Municipal, lo cual fué ampliado con la exposición del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología quien, previa autorización del R. Ayuntamiento, resolvió las dudas de los presentes y explicó, con la ayuda de un plano, los pormenores de las operaciones. Acto seguido, y en virtud de ser un punto meramente informativo se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

**En el sexto punto,** relativo al **Cambio de fecha de la Próxima Sesión del R. Ayuntamiento,** el C. Presidente Municipal cedió el uso de la palabra al C. Regidor Lic. Joel González Villarreal, quien en uso de la misma, señaló la necesidad de **modificar el acuerdo del R. Ayuntamiento de fecha 21 de enero de 1993, en donde en el primer punto de los asuntos no recurrentes se acordó celebrar la Junta Ordinaria del mes de Septiembre el día Jueves 30, proponiendo se celebrase el día Miércoles 29 del mismo mes,** esto en virtud de diversos compromisos de índole partidista que tienen la mayoría de los integrantes del R. Ayuntamiento; para lo anterior, el C. Presidente Municipal consultó a los regidores miembros del PRI a fin de obtener su consentimiento, quienes asintieron a dicha propuesta; por lo que sometida a consideración de los asistentes **el cambio de fecha de la próxima Sesión del R. Ayuntamiento, fué aprobada por unanimidad.**

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21.10 horas del día, mes y año al principio señalados, se dió por concluída la presente Sesión, firmando para constancia la presente Acta quienes a ella asistieron y así quisieron hacerlo.



SECRETARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO

  
ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO

  
ING. GERARDO GARZA SADA

  
C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS

  
C.P. JAIME GARZA GONZALEZ

  
LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO

  
ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON

  
LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL

  
SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA

  
SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA

  
O.B.P. JOSE ALBERTO GASPARD BELMONTE

  
LIC. RAUL MONTER ORTEGA

  
SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES

  
LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA

  
SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA

  
LIC. ADEMIR RAMIREZ ZAMBRANO

  
SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
 LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA ORDINARIA CERRADA DE AYUNTAMIENTO DEL  
9 DE SEPTIEMBRE DE 1993. R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACION 1992-1994

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

*Rogelio Sada Zambrano*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS  
 SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

*Leopoldo Isla Santos*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

ING. GERARDO GARZA SADA  
 SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.

*Gerardo Garza Sada*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

C.P. JAIME GARZA GONZALEZ  
 SINDICO 10.

*Jaime Garza Gonzalez*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO  
 SINDICO 20.

*Eduardo Canales Zambrano*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

REGIDORES:

ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON

*Alejandro Paez Aragon*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL

*Joel Gonzalez Villarreal*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA

*Bernardo Gaytan Estrada*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA

*Susana Gonzalez de Segovia*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE

*Jose Alberto Gaspar Belmonte*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

LIC. RAUL MONTER ORTEGA

*Raul Monter Ortega*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES

*Concepcion Garcia Urdiales*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA

*Francisco Salas Berlanga*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO

*Ademir A. Ramirez Zambrano*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA

*Juan Ignacio Cantu Estrada*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN

*Dionisia Ontiveros Galvan*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_